

## **NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- ❖ Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

### Contenido

|   |    |
|---|----|
| 1. Introducción:.....   | 2  |
| 2. Describir el panorama Económico y Financiero: .....                                | 2  |
| 3. Autorización e Historia: .....   | 5  |
| 4. Organización y Objeto Social: .....  | 5  |
| 5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: .....                             | 6  |
| 6. Políticas de Contabilidad Significativas:.....                                     | 7  |
| 7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: .....             | 8  |
| 8. Reporte Analítico del Activo: .....  | 9  |
| 9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:.....  | 10 |
| 10. Reporte de la Recaudación:.....   | 10 |
| 11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:.....               | 10 |
| 12. Calificaciones otorgadas: .....   | 11 |
| 13. Proceso de Mejora:.....   | 11 |
| 14. Información por Segmentos: .....  | 11 |
| 15. Eventos Posteriores al Cierre:.....   | 11 |
| 16. Partes Relacionadas:.....   | 12 |
| 17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: ..... | 12 |

### **1. Introducción:**

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

El Municipio de Jaral del Progreso, Gto., realiza en beneficio para su población las siguientes funciones y servicio : agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales, alumbrado público, limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos, mercados y centrales de abasto, panteones, rastro. Calles, parques y jardines y su equipamiento, seguridad pública.

El Municipio para la administración de los recursos públicos cuenta con un sistema integral para el registro de los eventos y operaciones administrativas, financieras y presupuestales, que atiende la normatividad que rigen a los recursos públicos

### **2. Describir el panorama Económico y Financiero:**

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

A continuación, se presentan las perspectivas de las principales variables para 2026.

Por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Ejecutivo Federal remitió al H. Congreso de la Unión el Paquete Económico 2026, del cual se presentan los aspectos relevantes de los Criterios Generales de Política Económica (CGPE-26) con estimaciones de los principales indicadores para el cierre de 2025 y proyecciones para 2026. Para su análisis, el Centro de estudios de las finanzas públicas (CEFP) incorpora información adicional como la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía recabada por el Banco de México (en adelante Encuesta Banxico) correspondiente al mes de agosto.

Jaral del Progreso, Guanajuato  
CORRESPONDINTES AL 31 DE MARZO DE 2026

| Resumen: Marco Macroeconómico, 2024 - 2026 <sup>e</sup>            |                        |           |                      |           |                                       |         |
|--|------------------------|-----------|----------------------|-----------|---------------------------------------|---------|
| Indicador  | Observado <sup>1</sup> |           | CGPE-26 <sup>2</sup> |           | Encuesta Banco de México <sup>3</sup> |         |
|  | 2024                   | 2025      | 2025                 | 2026      | 2025                                  | 2026    |
| Producto Interno Bruto (var. % real anual)                         | 1.43                   | 0.42      | 1.0                  | 2.3       | 0.46                                  | 1.34    |
| Precios al Consumidor (var. % anual, cierre de periodo)            | 4.21                   | 3.51      | 3.8                  | 3.0       | 3.95                                  | 3.74    |
| Tipo de Cambio Nominal (fin de periodo, pesos por dólar)           | 20.79                  | 18.64     | 19.9                 | 18.9      | 19.49                                 | 20.02   |
| Tipo de Cambio Nominal (promedio, pesos por dólar)                 | 18.33                  | 19.62     | 19.6                 | 19.3      | nd.                                   | nd.     |
| CETES 28 días (% nominal fin de periodo)                           | 9.74                   | 7.27      | 7.3                  | 6.0       | 7.27                                  | 6.74    |
| CETES 28 días (% nominal promedio)                                 | 10.72                  | 8.60      | 8.4                  | 6.6       | nd.                                   | nd.     |
| Saldo de la Cuenta Corriente (millones de dólares)                 | -16,740.2              | -10,965.2 | -5,530.9             | -12,018.5 | -10,000                               | -13,149 |
| Mezcla Mexicana del Petróleo (precio promedio, dólares por barril) | 70.24                  | 62.43     | 62.0                 | 54.9      | nd.                                   | nd.     |
| <b>Variables de apoyo:</b>   |                        |           |                      |           |                                       |         |
| PIB de EE.UU. (crecimiento % real)                                 | 2.8                    | 2.0       | 1.6                  | 1.9       | 1.63                                  | 1.77    |
| Producción Industrial de EE.UU. (crecimiento % real anual)         | -0.3                   | 1.1       | 1.0                  | 1.1       | nd.                                   | nd.     |
| Inflación de EE.UU. (promedio)                                     | 3.0                    | 2.6       | 3.0                  | 2.7       | nd.                                   | nd.     |

e/ Estimado.

1/ 2025, promedio, acumulado o fin de periodo, según corresponda, de acuerdo con la última información disponible.

2/ SHCP, Criterios Generales de Política Económica 2026 (CGPE-26). Variación puntual del PIB para efectos de las estimaciones de finanzas públicas.

3/ Banco de México, Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado, agosto de 2025.

nd. No disponible.

Fuente: Elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández con datos de la SHCP, INEGI y Banxico.

## 1. ENTORNO MACROECONÓMICO

En los CGPE-26 se estima, como variable de apoyo para 2025, un crecimiento de la economía de los Estados Unidos de 1.6%, y para 2026, 1.9%, ello, por la acumulación de inventarios y una balanza comercial favorable, ante una posible reducción de la demanda de importaciones y un dólar más débil.

Los especialistas del sector privado en la encuesta Banxico predicen un incremento de 1.63% para 2025 y un avance de 1.77% para 2026.

Se prevé para 2025, que la producción industrial de Estados Unidos aumente 1.0%; debido a menores costos logísticos, una política monetaria menos restrictiva y un posible adelanto de importaciones, lo que beneficiaría a sectores de la economía mexicana altamente integrados.

Para 2026, se pronostica una expansión de 1.1%, ya que se considera que la producción industrial de EE. UU. se vea favorecida por los incentivos fiscales aprobados.

En los CGPE-26, se anticipa que la tasa de inflación promedio de Estados Unidos sea de 3.0% para 2025 y se reduzca a 2.7% para 2026, pese a esta reducción aún se ubicaría por arriba del objetivo de inflación promedio de largo plazo de 2.0% fijado por la Reserva Federal de Estados Unidos (FED). Cabe señalar que, de acuerdo con las expectativas del mercado, la FED estaría flexibilizando su política monetaria, con disminuciones a su tasa de interés de referencia en los próximos meses.

Jaral del Progreso, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2026

Para 2025, en los CGPE-26 se considera un rango de crecimiento económico de entre 0.5 y 1.5% (1.0% para efectos de estimación de finanzas públicas). Para 2026, se prevé que la actividad productiva incremente entre 1.8 y 2.8% (2.3% para efectos de estimación de finanzas públicas).

En la Encuesta Banxico, el sector privado espera que el PIB aumente 0.5% anual en 2024 y 1.3% en 2025.

En enero-junio del año en curso, el consumo privado total descendió 0.5% real anual, después de que en igual periodo de 2024 subió 4.1%.

El banco Banamex pronostica que el consumo privado se eleve 0.5% anual en 2025 y se dinamice a 2.2% en 2026, lo que favorecería el mercado interno

Los CGPE-26 calculan que la inflación general anual sea de 3.8% al finalizar 2025, cifra por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%) y del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). Para el término de 2026, consideran alcance la meta de 3.0%.

En la Encuesta Banxico, los analistas del sector privado esperan un aumento anual de los precios al consumidor de 4.0% en diciembre de 2025 y de 3.7% en igual mes de 2026.

En los CGPE-26 se estima que la tasa de interés nominal CETES a 28 días, cierre 2025 en 7.3% y alcance un promedio en el año de 8.4%, mayor a la observada en la última semana de agosto (7.3%), pero menor al promedio del año anterior (10.7%). Para el cierre de 2026, se prevé una tasa de interés nominal de 6.0% y una tasa promedio de 6.6% para todo 2026.

Los especialistas consultados por el Banco de México pronostican una tasa de interés nominal de 7.3% para cierre de 2025, cifra idéntica a la estimada en CGPE-26; y de 6.7% para el cierre de 2026, dato superior a la de CGPE-26 (6.0%).

Los CGPE-26 anticipan que, para el cierre de 2025, la paridad cambiaria se ubicará en 19.9 ppd y el promedio del año será de 19.6 ppd, cifra mayor a la observada en el cierre de agosto (18.6 ppd), y al promedio registrado en 2024 (18.3 ppd). Para el cierre de 2026, se proyecta que el tipo de cambio sea de 18.9 pdd y promedie 19.3 ppd

Los especialistas del sector privado suponen un tipo de cambio de 19.5 ppd para el cierre de 2025 (19.9 ppd en los CGPE-26) y de 20.0 ppd al término de 2026, cifra por arriba a lo que estimado en CGPE-26 (18.9 ppd)

En los CGPE-26 se estima un precio promedio para 2025 y 2026 de 62.0 y 54.9 dpb, en ese orden.

En su informe de Perspectiva Semanal del 28 de agosto, Banamex prevé que, al cierre de 2025, el precio del petróleo se ubique en 62.0 dpb y para 2026 en 55.0 dpb, niveles cercanos a lo pronosticado en CGPE-26.

## **2. BALANCE DE RIESGOS**

Para 2026, los CGPE-26 resaltan los siguientes riesgos que podrían afectar el crecimiento estimado:

Jaral del Progreso, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2026

- La alta incertidumbre en el comercio global, que podría provocar interrupciones productivas y afectar a la economía interna.
- El deterioro en la revisión del T-MEC que eleven la incertidumbre normativa y comercial, generando condiciones adversas para el desempeño del sector exportador.
- Presiones inflacionarias derivadas de cambios en la política comercial global, que podrían restringir las condiciones financieras, elevar las tasas de interés y aumentar la volatilidad en los mercados.
- El agravamiento de las tensiones geopolíticas y comerciales, que propicien un incremento de la volatilidad en los mercados financieros.
- El impacto del cambio climático, que genere presiones inflacionarias y repercuta en la capacidad productiva.
- La desaceleración económica en EE.UU., causada por tensiones comerciales o menor demanda interna, que perjudique a las exportaciones mexicanas, el turismo y las remesas.

Disrupciones adicionales en los flujos internacionales de abastecimiento, que afectan a la producción industrial.

### **3. Autorización e Historia:**

Se informará sobre:

#### **a) Fecha de creación del ente.**

01 de enero de 1985

#### **b) Principales cambios en su estructura (interna históricamente).**

Modificaciones en el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Jaral de Progreso en el ejercicio fiscal 2021 no se observa.

### **4. Organización y Objeto Social:**

Se informará sobre:

#### **a) Objeto social.**

Proveedor de los servicios públicos necesarios para la población del municipio, utilizando para ello los recursos fiscales, participaciones y aportaciones federales y estatales.

#### **b) Principal actividad.**

Administración Pública Municipal en general.

#### **c) Ejercicio fiscal (mencionar, por ejemplo: enero a diciembre de 2019).**

Jaral del Progreso, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2026

Enero a diciembre 2026

**d) Régimen jurídico** (Forma como está dada de alta la entidad ante la S.H.C.P., ejemplos: S.C., S.A., Personas morales sin fines de lucro, etc.).

Personas morales con fines no Lucrativos

**e) Consideraciones fiscales del ente:** Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

- Retención de ISR por Sueldos y Salarios, Retenciones de ISR por servicios, Retenciones de ISR por Arrendamientos.
- Impuesto Sobre Nómina, Retenciones del Impuesto Cedular por Servicios Profesionales, Retenciones del Impuesto Cedular por Arrendamientos de Bienes.

**f) Estructura organizacional básica.**

\*Anexar organigrama de la entidad.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.**

El municipio no cuenta con fideicomisos

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:**

Se informará sobre:

**a)** Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

El registro y la información financiera atiende lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los documentos emitidos por Consejo Nacional de Armonización Contable así como las Disposiciones de Ley de Disciplina Financiera y la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y Los Municipios de Guanajuato

**b)** La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.

Si cumple con la normativa aplicable de reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera

**c)** Postulados básicos.

Jaral del Progreso, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2026

Para el registro de las operaciones y elaboración de la información financiera del municipio se realiza de conformidad con los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental.

**d) Normatividad supletoria.** En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).

**En el Manual de Contabilidad del Municipio se especifica la supletoriedad para determinados eventos u operaciones.**

**e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:**

\*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:

No Aplica

\*Plan de implementación:

No aplica

\*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:

**6. Políticas de Contabilidad Significativas:**

Se informará sobre:

**a) Actualización:** se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:

No se actualizan

**b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:**

No se tiene ese tipo de operaciones

**c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:**

No se tiene ese tipo de operaciones

**d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:**

No se tiene ese tipo de operaciones

Jaral del Progreso, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2026

**e) Beneficios a empleados:** revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:

No se tiene ese tipo de operaciones

**f) Provisiones:** objetivo de su creación, monto y plazo:

No se tiene ese tipo de operaciones

**g) Reservas:** objetivo de su creación, monto y plazo:

No se tiene ese tipo de operaciones

**h) Cambios en políticas contables y corrección de errores** junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:

No se tiene ese tipo de operaciones

**i) Reclasificaciones:** Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:

Se aplican las disposiciones emitidas por el CONAC

**j) Depuración y cancelación de saldos:**

Se aplican las disposiciones emitidas por el CONAC

**7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:**

Se informará sobre:

**a) Activos en moneda extranjera:**

Esta nota no le aplica al ente público

**b) Pasivos en moneda extranjera:**

Esta nota no le aplica al ente público

**c) Posición en moneda extranjera:**

Esta nota no le aplica al ente público

**d) Tipo de cambio:**

Esta nota no le aplica al ente público

**e) Equivalente en moneda nacional:**

Esta nota no le aplica al ente público

Jaral del Progreso, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2026

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.  
Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

**8. Reporte Analítico del Activo:**

Debe mostrar la siguiente información:

**a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:**

De acuerdo a las disposiciones emitidas por el CONAC y La Ley del Impuesto Sobre la Renta.

**b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:**

Ninguno

**c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:**

A la fecha ninguno

**d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:**

A la fecha ninguno

**e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:**

A la fecha ninguno

**f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:**

A la fecha ninguna circunstancia

**g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:**

A la fecha ningún desmantelamiento

**h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:**

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

**a) Inversiones en valores:**

Esta nota no le aplica al ente público

**b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:**

Esta nota no le aplica al ente público

**c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:**

Esta nota no le aplica al ente público

**d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:**

Esta nota no le aplica al ente público

**e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:**

Esta nota no le aplica al ente público

**9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:**

Se deberá informar:

**a) Por ramo administrativo que los reporta:**

Esta nota no le aplica al ente público

**b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:**

Esta nota no le aplica al ente público

**10. Reporte de la Recaudación:**

**a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:**

Se detalla en el reporte EAI que se presenta como parte de los presentes estados financieros.

**b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo:**

Se detalla en el reporte EAI que se presenta como parte de los presentes estados financieros.

**11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:**

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

**Actualmente el municipio de Jaral del Progreso no tiene deuda pública**

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.

\* Se anexará la información en las notas de desglose.

**Actualmente el municipio de Jaral del Progreso no tiene deuda pública**

## **12. Calificaciones otorgadas:**

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:

Ninguna

## **13. Proceso de Mejora:**

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:

Actualmente se encuentran en proceso

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:

Actualmente se encuentran en proceso

## **14. Información por Segmentos:**

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

## **15. Eventos Posteriores al Cierre:**

Jaral del Progreso, Guanajuato  
CORRESPONDIENTES AL 31 DE MARZO DE 2026

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

**16. Partes Relacionadas:**

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:

---

---

---


**17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:**


La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

---

**Nota 1:** En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

---

  
ING. DANIEL CIMENTAL BARRON  
PRESIDENTE MUNICIPAL



  
C.P. ROCIO DEL CARMEN HIGAREDA SEGURA  
TESORERA MUNICIPAL